

Guayaquil, 2 de Marzo del 2020

A los Miembros del Directorio y Accionistas de FAFLOMO S.A

Cumpliendo con la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías resumo los elementos cualitativos y cuantitativos mas relevantes que se desprenden del análisis de los estados financieros del año 2019 en mi función de COMISARIO, en el siguiente informe:

- 1) Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los Estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
- 2) Las cifras contenidas en los estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2019 concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de la empresa.
- 4) Se están cumpliendo los procedimientos y controles internos, de manera adecuada.

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías vigente, considero que las actividades de FAFLOMO S.A están acorde a las normas de buena administración.


Adelaida Nieto G.
C.I 0917616674